

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN AVNET TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.

1. GENERAL

- (a) Estas condiciones generales (en adelante “**Condiciones Generales**”) serán de aplicación a cualquier pedido confirmado por **Avnet Technology Solutions S.A., C/ Chile número 10, Edificio Madrid 92-OF234, Las Matas 28290 Madrid** (el “**Vendedor**”), para cada contrato individual de venta o de prestación de servicios.
- (b) Si existiese contradicción entre estas Condiciones Generales y las condiciones particulares contenidas en un pedido u otra documentación suscrita por un Cliente, prevalecerá lo dispuesto en estas Condiciones Generales, salvo acuerdo expreso por escrito entre el Vendedor y el Cliente. En ese caso se entenderá que las restantes Condiciones Generales se mantienen vigentes. No serán de aplicación en ningún caso las condiciones generales del Cliente.
- (c) Estas Condiciones Generales prevalecen sobre cualesquiera otras Condiciones Generales anteriores del Vendedor.
- (d) La invalidez o ineficacia de alguna de las Condiciones Generales no afectará a la parte restante de la Condición afectada, ni al conjunto de estas Condiciones Generales.
- (e) Cualquier modificación de estas Condiciones Generales deberá acordarse por escrito. Lo anterior resulta aplicable a esta cláusula de modificación.

2. PROPUESTAS Y PEDIDOS

- (a) Toda propuesta del Vendedor será considerada como una simple invitación a hacer ofertas y no tendrá, por tanto, carácter vinculante. Las partes sólo entablarán una relación contractual de acuerdo con el procedimiento descrito más abajo. Todos los pedidos del Cliente tendrán carácter vinculante para éste.
- (b) Todos los pedidos están sujetos a la aceptación del Vendedor. El contrato se entenderá perfeccionado cuando el Vendedor remita una confirmación por escrito de un pedido, envíe los productos o preste los servicios solicitados. Los posibles errores en la confirmación de un pedido por parte del Vendedor, deberán ser notificados por escrito al Vendedor, y la notificación deberá ser recibida por éste, dentro de los tres días siguientes a la recepción de la confirmación del pedido. Transcurrido este plazo, la información contenida en el pedido se considerará correcta.
- (c) Todos los pedidos están sujetos a la aprobación crediticia del Vendedor, que podrá, a su sola discreción y en cualquier momento, modificar el crédito del Cliente así como las condiciones de pago. Si el Vendedor considerase que la solvencia del Cliente pudiera verse menoscabada, tendrá derecho a suspender la entrega hasta que el Cliente le entregue una garantía bancaria, de conformidad con lo establecido en la Condición General 8.
- (d) El Cliente se compromete a enviar al Vendedor la confirmación por escrito de cualquier pedido realizado oralmente, debidamente referenciado para la correcta identificación del Cliente y los productos del pedido. De lo contrario, el Vendedor se reserva el derecho a no procesar el pedido.
- (e) Si el Vendedor procesase un pedido oral que no hubiese sido confirmado por escrito por el Cliente, el pedido será en cualquier caso vinculante para el Cliente.

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CLIENTE

- (a) El Cliente será responsable de proporcionar la información exacta al Vendedor con anterioridad y durante la existencia de este acuerdo (incluyendo, pero sin limitación, los datos del envío, los datos de la cuenta bancaria, la denominación social, los datos financieros) así como de especificar en el pedido todas las particularidades que afecten a la comercialización de los productos o de los servicios, o su idoneidad o adecuación a una finalidad o uso concreto.
- (b) El Cliente será responsable de salvaguardar o proteger todos los datos y deberá adoptar medidas adecuadas para evitar su pérdida.
- (c) El Cliente deberá proporcionar al Vendedor la información financiera que razonablemente le requiera para comprobar su situación financiera.
- (d) El Cliente asume íntegramente cualquier responsabilidad derivada de cualquier contrato de licencia afectado por, o relacionado con, el uso de los productos adquiridos o los servicios prestados conforme al contrato, y deberá cumplir con todas las condiciones de licencia que determine el fabricante de

los productos.

- (e) El Cliente cumplirá con la normativa sobre importación y exportación local, de los Estados Unidos de América y de la Unión Europea, que resulte aplicable a los productos o servicios prestados.
- (f) El Cliente se adecuará a las instrucciones del fabricante aplicables a los productos y a cualquier trabajo de valor añadido realizado por el Vendedor.

4. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y DEL SERVICIO

- (a) En el momento de la entrega al Cliente, los productos adquiridos deberán adecuarse a las especificaciones del fabricante respecto de los mismos, y cualquier trabajo de valor añadido efectuado por el Vendedor en dichos productos deberá adecuarse a las especificaciones que a tal efecto hubiera dictado el Cliente, siempre y cuando hubieran sido claramente comunicadas según lo dispuesto en el apartado 3 (a) anterior y aceptadas por el Vendedor.
- (b) Salvo que se disponga otra cosa, los productos vendidos por el Vendedor no están diseñados, destinados o autorizados para su utilización en sistemas de soporte o mantenimiento de vida, sistemas nucleares o militares, u otros sistemas respecto de los que del fallo de dichos productos pueda razonablemente esperarse alguna lesión, la pérdida de vidas o daños irreparables en los bienes. Para el caso de que el Cliente utilizare o vendiere los productos para su uso en alguno de dichos sistemas: (i) el Cliente reconoce que dicha utilización o venta corre de su exclusivo riesgo; (ii) el Cliente exonera al Vendedor y al fabricante de cualquier responsabilidad, total o parcial, por cualquier reclamación o daño derivado de dicho uso; y (iii) el Cliente se compromete a indemnizar, defender y mantener al Vendedor y al fabricante indemnes frente a cualquier reclamación, daño, pérdida, coste, gasto o responsabilidad que pudiera derivarse o estar relacionada con la referida utilización o venta.
- (c) El Vendedor no será responsable de la adaptación o modificación de los productos para su adecuación a requisitos legales que no estuvieren vigentes al tiempo de la aceptación o realización de un pedido, salvo que haya sido específicamente solicitado por el Cliente de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 (a) y aceptado por el Vendedor.
- (d) El Cliente reconoce que las especificaciones de los productos son susceptibles de variar a lo largo del tiempo y asume la obligación de informarse sobre futuras especificaciones y sobre la disponibilidad de los productos o servicios. El Vendedor no puede garantizar el suministro permanente de productos de determinadas especificaciones en el futuro.
- (e) Las descripciones del producto, los anuncios y cualquier otra información pública relacionada con los productos suministrados no serán vinculantes salvo que específicamente se acuerde lo contrario en la confirmación del pedido.
- (f) Cuando el Vendedor suministre servicios propios al Cliente, deberán ser especificados detalladamente y confirmados por el Vendedor. Salvo pacto en contrario, cuando el Vendedor preste servicios al Cliente, éste último será siempre el fabricante de los productos y el Vendedor actuará exclusivamente en nombre y bajo las instrucciones del Cliente. Los servicios prestados por el Vendedor no comprenden en ningún caso la solicitud de ciertos certificados o registros (por ejemplo, pero sin limitación, CE, WEEE), el etiquetado o la marca. Los servicios que el Vendedor preste de manera gratuita estarán sujetos a verificación por el Cliente y no serán vinculantes para el Vendedor. Los servicios de pago estarán siempre sujetos a la debida cooperación y apoyo por parte del Cliente. Salvo acuerdo por escrito en contrario, la prestación de un servicio no supone, en ningún caso, un derecho del Cliente a obtener un resultado.

5. ENTREGA Y TÍTULO

- (a) El Cliente reconoce que las fechas de entrega facilitadas por el Vendedor son meras estimaciones, de carácter orientativo y no vinculante, toda vez que la entrega al Cliente depende de la entrega de los productos suministrados por el proveedor al Vendedor.
- (b) La entrega de los productos al transportista se considerará como entrega al Cliente, siendo este el momento a partir del cual se transmitirán todos los riesgos al Cliente.
- (c) El Vendedor podrá realizar entregas parciales o en plazos. Cada una de esas entregas será considerada como un acuerdo separado y distinto, al que se le aplicará el contenido de las presentes Condiciones Generales.
- (d) El Cliente inspeccionará los productos a la entrega y dispondrá

del plazo de una semana, a contar desde la entrega, para informar por escrito al Vendedor acerca de los daños, faltas, pérdidas o errores en la entrega. Transcurrido el plazo señalado, los productos se entenderán irrevocablemente aceptados salvo que el defecto fuese oculto o la falta o la entrega errónea fuesen de tal naturaleza que no pudiese ser descubierto en una inspección diligente. En el supuesto en que el Cliente descubriese un defecto oculto o una falta una vez transcurrido el plazo señalado, deberá notificárselo al Vendedor inmediatamente. En el supuesto en que el Vendedor entregue productos a un tercero, por petición del Cliente, el Cliente será responsable de que el tercero receptor actúe de conformidad con lo aquí acordado.

- (e) La transmisión de la propiedad sobre los productos sólo tendrá lugar previa satisfacción íntegra al Vendedor de todas las cantidades que resultaren debidas, tanto en concepto de principal como de intereses o indemnizaciones que pudieran ser debidos. El Cliente almacenará dichos productos en un lugar separado de otros bienes de su propiedad y los identificará claramente como de propiedad del Vendedor.
- (f) El Cliente estará facultado para vender los productos a terceros dentro del curso normal del negocio, con anterioridad al pago completo del Precio. En ese caso, la reserva de dominio se considerará ineficaz y se entenderá que el Cliente se compromete a perfeccionar, a petición del Vendedor, una prenda sobre los derechos *vis-à-vis* frente al tercero adquirente en beneficio del Vendedor. Además, el Cliente cede, como garantía, la totalidad de dichos derechos frente al adquirente y el Vendedor acepta la cesión. En cualquier caso, las ventas a terceros no liberarán al Cliente de la obligación de pago de cualquier cantidad que resulte debida al Vendedor conforme al contrato. En particular, cualesquiera cantidades pagadas por el tercero adquirente al Cliente deberán entregarse inmediatamente al Vendedor hasta que el precio haya sido plenamente satisfecho.

6. PRECIO

- (a) Salvo que se disponga otra cosa, los precios estimados por el Vendedor:
 - (i) no incluyen el impuesto sobre el valor añadido ni ningún otro impuesto;
 - (ii) no incluyen los gastos de transporte, aduanas, embalaje ni seguro;
 - (iii) no incluyen los certificados de aptitud (por ejemplo, certificados CE si el Vendedor presta servicios de Integración);El Vendedor tendrá derecho a efectuar cargos adicionales por dichos conceptos.
- (b) Los precios serán los señalados por el Vendedor en su propuesta y resultarán aplicables al periodo señalado al efecto. Si no se determinase ningún periodo, los precios no podrán ser incrementados durante un periodo treinta (30) días. Sin perjuicio de lo anterior, los precios podrán ser incrementados si se incrementasen los costes del Vendedor, incluyendo, sin limitación, costes de divisa, costes de entrega por terceros u otras circunstancias más allá del control razonable del Vendedor o aquellos incrementos de costes para el Vendedor derivados de un incumplimiento previo del Cliente. El Vendedor notificará los nuevos precios al Cliente por escrito y le invitará a aceptarlos. Si las partes no alcanzaran un acuerdo respecto de los nuevos precios en un periodo de tiempo razonable, el Vendedor estará facultado para resolver el contrato y cancelar los pedidos pendientes.
- (c) El Vendedor podrá incrementar razonablemente los precios y cargar precios superiores incluso a aquellos productos de los que ya se haya emitido factura si el Cliente no encarga las cantidades que se tomaron como base para determinar el precio estimado.

7. PAGO

- (a) Las facturas serán exigibles, sin posibilidad de compensación o deducción alguna, desde el momento de su recepción y deberán ser abonadas dentro de los 30 días siguientes a la fecha de emisión mediante transferencia bancaria, salvo que el Vendedor establezca otras condiciones de pago. El pago por medio de cheque o letra de cambio sólo será aceptado si existe acuerdo por escrito del Vendedor. Todos los gastos derivados del pago serán a cuenta del Cliente (incluyendo, pero sin limitación, gastos por transferencias).
- (b) El Vendedor se reserva el derecho a suspender las entregas cuando el pago no fuera recibido de acuerdo con lo dispuesto en

el apartado 7(a) o por cualquier medio alternativo acordado por escrito, o si existiese algún indicio de que la situación económica del Cliente pudiese verse menoscabada.

- (c) El Cliente deberá abonar intereses por cualquier cantidad debida desde el momento de su vencimiento, calculándose dichos intereses al tipo del 10% anual, que se devengarán mensualmente. Además, el Vendedor estará facultado para reclamar una compensación razonable por los costes de recobro que sean significativos, sin perjuicio de su derecho a reclamar por cualquier daño sufrido.
- (d) No se permitirá ningún descuento, en metálico u otro medio, salvo acuerdo por escrito.
- (e) Las facturas devendrán exigibles inmediatamente y sin necesidad de notificación al Cliente, desde que el Cliente incumpla su obligación de pagar o cualquiera de las estipulaciones establecidas en estas Condiciones Generales.
- (f) El Cliente no está facultado para ejercitar ningún derecho de retención reconocido por la Ley para impedir la ejecución derivada de las posibles reclamaciones o para compensar cualesquiera cantidades, salvo que esos derechos estén reconocidos en una sentencia judicial o que la reconvencción haya sido reconocida por escrito por el Vendedor.

8. GARANTÍA BANCARIA

A primer requerimiento del Vendedor, el Cliente estará obligado a entregar una garantía bancaria de una entidad de crédito establecida en Europa, u otro medio razonable de garantía elegido por el Vendedor, que garantice sus obligaciones de pago. El Vendedor podrá solicitar dicha garantía en cualquier momento, esto es, con anterioridad, durante o con posterioridad a cualquier entrega. En tanto el Cliente no entregue dicha garantía bancaria tras haber sido oportunamente requerido por el Vendedor, éste podrá suspender cualquier entrega (adicional), sin incurrir en responsabilidad alguna frente al Cliente ni frente a terceros.

9. DISEÑOS, ETC.

- (a) Todos los diseños, pesos descriptivos, dimensiones y las descripciones e ilustraciones contenidas en los catálogos, listas de precios, estimaciones de cumplimiento de las obligaciones u otras especificaciones proporcionadas por el Vendedor se entenderán únicamente orientativas y no formarán parte del contrato ni constituirán una garantía. Adicionalmente, los diseños, documentos técnicos emitidos, ya sea antes o después de la suscripción del contrato para la utilización o información del Cliente, o cualquier otra información que pueda ser suministrada al Cliente por el Vendedor, incluyendo especificaciones, no podrá ser copiada, reproducida o comunicada a ningún tercero sin el consentimiento previo por escrito del Vendedor.
- (b) El Vendedor podrá, ocasionalmente, modificar las especificaciones de los productos.

10. GARANTÍA LIMITADA

- (a) Si, tras la debida inspección, el Cliente comprobare que los productos no cumplen con las especificaciones del fabricante, o que los trabajos de valor añadido desarrollados por el Vendedor no se ajustan a las especificaciones del Cliente, o que los servicios de pago realizados por el Vendedor no se ajustan a la media de calidad del mercado, el Vendedor será responsable conforme a la garantía, que se limita a la obligación del Vendedor de (i) reembolsar al Cliente el precio de compra de dichos productos, a precio de mercado, (sin interés y en cualquier caso limitado al precio de compra del producto o al precio del servicio); (ii) reparar dichos bienes; o (iii) sustituir dichos productos o prestar efectivamente el servicio; siempre y cuando, el Cliente demuestre suficientemente los defectos y devuelva los productos defectuosos al Vendedor. La reparación y el reemplazo de los productos no supondrán una extensión de la garantía establecida en la Condición General 10 (c).
- (b) El Cliente no podrá reclamar ningún derecho de garantía mientras se encuentre en situación de incumplimiento de alguna de sus obligaciones establecidas en la Condición General 5(d). El Cliente está además obligado a notificar al Vendedor inmediatamente, en cualquier caso en el plazo máximo de una semana desde que el Cliente haya tenido conocimiento, cualquier falta o defecto sufrido por su cliente o por el destinatario final.
- (c) La garantía expirará en todo caso transcurridos 12 meses desde la entrega por el Vendedor al Cliente.
- (d) El Vendedor transferirá al Cliente cualesquiera garantías susceptibles de serlo, así como las indemnizaciones que el Vendedor reciba de su(s) proveedor (es), incluyendo las

garantías transferibles e indemnizaciones relativas a la infracción de derechos de patente, en cuyo caso, no se otorgará ninguna garantía separada, según se define en la Condición General 10 (a), por el Vendedor.

11. DEVOLUCIÓN Y CANCELACIÓN

- (a) El Vendedor no aceptará ninguna devolución que no se efectúe mediante la tramitación de una Autorización de Devolución ("Return Material Authorisation" o "RMA"), la cual podrá ser concedida por el Vendedor o el proveedor del vendedor discrecionalmente. La solicitud de devolución por vicios aparentes deberá efectuarse dentro del plazo de una semana desde su recepción. La solicitud de devolución por vicios ocultos deberá ser efectuada dentro del plazo de una semana desde su descubrimiento, y en cualquier caso no más tarde de los 12 meses siguientes a la recepción de los productos. El Cliente perderá su derecho a la devolución de los productos si presentase la solicitud fuera del plazo establecido en este apartado. Los productos serán devueltos en los embalajes originales del fabricante junto con todos los materiales del embalaje. Todas las devoluciones se efectuarán a portes pagados en la manera especificada en el RMA. Si la causa de devolución de los productos fuese la existencia de algún defecto, los productos devueltos se acompañarán de una descripción de la naturaleza del defecto, así como de la fecha y circunstancias de su descubrimiento. Si el Vendedor consintiera la devolución o cancelación de productos que no estén cubiertos por la garantía, se reservará el derecho a efectuar cargos por dicha devolución o cancelación, incluyendo los costes especificados en el RMA.
- (b) En el supuesto en que el Cliente devolviese productos reclamando sus derechos de garantía, y posteriormente se descubriese que no existe responsabilidad del Vendedor, el Cliente soportará todos los costes derivados de la reclamación injustificada de los derechos de la garantía, incluyendo los de transporte, manipulación y de inspección.

12. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- (a) El Vendedor será responsable, sin limitación de responsabilidad, por (i) dolo personal o negligencia grave personal, (ii) conducta fraudulenta personal; (iii) cualesquiera daños o perjuicios que se deriven de la muerte o daños personales causados por la negligencia del Vendedor, sus empleados o agentes o (iv) cualesquiera daños basados en otras normas imperativas que no permitan la limitación de responsabilidad del Vendedor.
- (b) La responsabilidad del Vendedor se limitará a los daños directos y no se extenderá a los perjuicios indirectos o consecuenciales. Por lo tanto, quedan excluidos, entre otros: lucro cesante, pérdida de ventas/negocio, pérdidas por cierre, incremento de costes de producción u operativos, pérdida de clientela o menoscabo de reputación. Las cantidades que el Cliente recupere del Vendedor como consecuencia de cualesquiera reclamaciones, no excederán en ningún caso el precio de compra de los productos a que se refiera la reclamación, con independencia de la naturaleza de ésta, ya sea por responsabilidad contractual, responsabilidad civil, garantía u otras.
- (c) El Vendedor no será responsable de las pérdidas o perjuicios sufridos por los programas de software durante la reparación o actualización de cualquier producto, con independencia de si resulta o no amparado por la garantía.
- (d) La exclusión de responsabilidad establecida en esta Condición General 12 será de aplicación a los empleados del Vendedor y cualquier otro personal que actúe en su nombre.

13. FRUSTRACIÓN ETC. (FUERZA MAYOR)

- (a) Si el Vendedor no pudiera en cualquier momento cumplir con cualquier obligación contractual, o si alguna pérdida, daño, lesión o retraso en la entrega fuera ocasionado por o debido a alguna causa más allá de su control, incluyendo (sin perjuicio del carácter general de la expresión anterior) la comisión de cualquier acto criminal, escasez de bienes, actos de guerra (declarada o no), conmoción civil, accidente, huelgas o cierres patronales, desastres provocados por el hombre, por la naturaleza o de fuerza mayor, o cualquier restricción que fuera impuesta por cualquier autoridad municipal o gubernamental (incluyendo autoridades aduaneras), nacionales o extranjeras, el plazo del Vendedor para ejecutar la entrega, así como cualquier otra obligación, quedará suspendido en tanto persista dicha causa de incumplimiento, pérdida, lesión o retraso; en el supuesto en que dicha causa se prolongara más allá de 4 semanas, el Vendedor podrá, libremente, cancelar cualquier

pedido o parte pendiente de cualquier pedido sin incurrir en responsabilidad alguna siempre y cuando notifique la cancelación al Cliente.

- (b) Si el contrato fuera rescindido total o parcialmente en las circunstancias descritas, el Cliente deberá pagar al Vendedor, de forma proporcional, el precio del producto entregado o del servicio prestado de acuerdo con lo dispuesto en cada contrato.

14. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SOFTWARE

- (a) El Cliente reconoce que los derechos relativos a marcas, nombres comerciales, derechos de autor, patentes y otros derechos de propiedad intelectual e industrial relacionados con los productos y servicios y con cualquier trabajo de valor añadido en los mismos, no se transmiten en su favor, salvo que específicamente se autorice lo contrario.
- (b) El Cliente se compromete a indemnizar al Vendedor por cualquier reclamación, daño, coste (incluyendo costes legales calculados en función de la indemnización que corresponda) debidos a cualquier persona o entidad en los que Vendedor pueda incurrir, ya sea como consecuencia del trabajo realizado de conformidad con las especificaciones del Cliente o como consecuencia de la infracción de cualquier derecho de propiedad intelectual o industrial que se derive de dichas especificaciones.
- (c) Si un pedido incluyera software o cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial, éstos se entenderán facilitados por el Vendedor al Cliente con sujeción a licencia de derechos de autor y utilización, cuyos términos y condiciones estarán previstos en el contrato de licencia que acompañe a dicho software o derecho de propiedad intelectual o industrial. Nada de lo aquí previsto se entenderá como otorgamiento de ningún derecho o licencia para la utilización en modo alguno de cualquier software, o para un propósito no expresamente permitido por el contrato de licencia de que se trate. Salvo que expresamente se disponga por escrito lo contrario por un representante autorizado del Vendedor, éste no se considerará como concedente de ninguna licencia. El Cliente adquiere la licencia directamente del fabricante o aquél del que el fabricante sea licenciatario.

15. PROTECCIÓN DE DATOS

El Vendedor tratará toda la información de carácter personal que obtenga en relación con el Cliente de acuerdo con los principios de protección de datos de la Unión Europea, y su transposición por la Ley nacional del Vendedor y cualquier otra normativa relacionada. El Cliente gozará del derecho de acceso a sus datos personales, a solicitar su corrección si resultaren inexactos de acuerdo con lo previsto en el Programa de Protección de Privacidad de Avnet ("Avnet Privacy Protection Policy"), que será facilitado a petición del interesado.

16. SUBCONTRATACIÓN

El Vendedor se reserva el derecho a subcontratar cualquier parte de cualquier trabajo o suministro de productos o prestación de servicios.

17. RECLAMACIONES DE TERCEROS

Del contrato o contratos a los que resulten de aplicación estas Condiciones Generales únicamente serán parte el Cliente y el Vendedor. Ningún tercero adquirirá ningún derecho contra el Vendedor, y el Vendedor no incurrirá en responsabilidad alguna respecto de terceros como consecuencia o en relación con lo previsto en cualquier contrato. Adicionalmente, el Cliente deberá indemnizar al Vendedor frente a cualquier acción, reclamación o demanda interpuesta por terceros en concepto de responsabilidad civil o cualquier otro, que se deriven directa o indirectamente en relación con los productos (o la utilización de los mismos) o los servicios prestados, si dicha acción, reclamación o demanda está basada o es atribuible, incluso parcialmente, al Cliente.

18. CESIÓN

El contrato del que son parte estas Condiciones Generales podrá ser cedido en todo o en parte por el Vendedor sin necesidad de consentimiento previo por escrito del Cliente. El Cliente no podrá ceder o transferir a ninguna persona, o pretender ceder o transferir, el contrato del que son parte estas Condiciones Generales o los beneficios que de él se deriven, sin el consentimiento por escrito del Vendedor.

19. TÍTULOS

Los títulos de estas Condiciones Generales tienen un valor meramente informativo y no tendrán efectos interpretativos de lo dispuesto en las Condiciones Generales correspondientes.

20. RENUNCIA

El hecho de que el Vendedor no ejercite sus derechos o no reclame en alguna ocasión el cumplimiento del contrato o de estas Condiciones Generales, no constituirá ni será considerado como una renuncia de dichos derechos (incluyendo aquellos que se deriven de posibles incumplimientos del Cliente) ni una aceptación de cualquier modificación de estas Condiciones Generales.

21. NOTIFICACIONES

Todas las notificaciones previstas en estas Condiciones Generales se realizarán por escrito (por correo ordinario, fax o correo electrónico).

22. RESOLUCIÓN

1. El Vendedor tendrá derecho a resolver, mediante comunicación por escrito, cualquier contrato sin perjuicio de las acciones o derechos que pudieran corresponderle cuando:
 - (a) circunstancias excepcionales hagan imposible cualquier futura colaboración profesional entre las partes;
 - (b) el Cliente incumpliera cualquier cláusula, condición o estipulación de cualquier contrato y/o de estas Condiciones Generales o de lo dispuesto en la ley, en la medida en que no cesen estos incumplimientos en un plazo razonable;

- (c) en caso de que la situación económica del Cliente se vea menoscabada, como puede ser el hecho de que el Cliente solicite su liquidación, quede sujeto a administración concursal, devenga insolvente o haya sobreseído en el pago corriente de sus obligaciones, acuerde su liquidación voluntariamente (salvo que responda a una finalidad de reestructuración empresarial emprendida de buena fe), suscriba un convenio con sus acreedores o se nombre liquidador de todos o cualquiera de sus bienes;
 - (d) se siga cualquier procedimiento de ejecución o embargo contra los bienes del Cliente;
2. Tras la resolución del contrato el Vendedor podrá suspender o cancelar cualquier entrega confirmada y reclamar las cantidades pendientes inmediatamente.

23. JURISDICCIÓN

Estas Condiciones Generales de contratación se regirán e interpretarán de conformidad con la ley española, con exclusión de la Convención de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías. Serán exclusivamente competentes los Tribunales de Madrid para conocer de cualesquiera disputas que se deriven o se sustancien en relación con estas Condiciones Generales o en relación con cualquier pedido, contrato, entrega de productos o prestación de servicios entre el Vendedor y el Cliente. No obstante, el Vendedor se reserva el derecho a demandar al Cliente en el domicilio social de este último.